

## RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las catorce con cincuenta minutos del día tres de septiembre del dos mil quince, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR15-062**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia con fecha dos de septiembre de dos mil quince por parte de Reyna Isabel Jiménez Perez, empleada y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo sesenta y seis de la Ley de Acceso a la Información Pública y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos diecinueve y veinticuatro de la Ley y diecinueve del reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACION PÚBLICA** en atención a solicitud de información, asignada en referencia **OIR15-062**, consiste en siete requerimientos de información: a) Misión Visión, Valores, b) Estructura organizativa, c) Historia del ISNA, d) Estadísticas de población atendida en Subdirección de Programas de Inserción Social, e) Estadísticas de población atendida en Subdirección de Programas de Protección de Derechos, f) Perfil de programas ejecutados por Subdirección de Programas de Inserción Social y g) Perfil de programas ejecutados por Subdirección de Programas de Protección de Derechos. Los cuales se facilitan por medio digital al correo referido por el solicitante dando cumplimiento al plazo de respuesta.

En ese sentido se remite la siguiente información a los tres días del mes de septiembre del dos mil quince a través del medio solicitado.

Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez  
Oficial de Información ISNA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia  
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2  
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv